SAMAPA
Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos

OFICIO 669/SAMAPA/2019

Claudia Elizabeth García Tabares
Titular de la Unidad de Transparencia Y Buenas Prácticas

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que durante el mes de Enero a Marzo del 2019, este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA),no ha generado información con respecto al **Artículo 8, Fracción V, inciso I no cuenta con un padrón de beneficiarios de programas sociales;** con motivo de generar la actualización y su publicación en la Página de Transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. 03 abril del 2019

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

ATENTAMENTE

ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA
DIRECTOR GENERAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
(SAMAPA)

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
AV. SANTIAGO No. 155 COL. CENTRO C.P. 45850
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.
Samapaixtlahuacan@gmail.com
TEL. (376) 690 0716